



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

30 MAR. 2022 18:24:03

Entrada **206138**

## Preguntas escritas

|                 |   |
|-----------------|---|
| Competencia     | Competencias de la Cámara                       |
| Subcompetencia  | Control e información                           |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: Francesc Xavier ERITJA  
CIURÓ

Diputado

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE  
Diputado



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

GP Republicano  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
Centralita. Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracio@gperc.congreso.es](mailto:administracio@gperc.congreso.es)  
Prensa. Telf. 91 390 56 87  
c/e: [prensa@gperc.congreso.es](mailto:prensa@gperc.congreso.es)

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** y el Diputado **Xavier Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2022

**Joan Capdevila i Esteve**  
Diputado  
G.P. Republicano

**Xavier Eritja Ciuró**  
Diputado  
G.P. Republicano





ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Doctora Yulán Úbeda Arias, con la tesis doctoral «*Personalidad, bienestar y psicopatología en chimpancés y orcas. Una perspectiva evolutiva y comparada*» (Universitat de Girona), ha liderado junto a sus colegas de investigación un estudio en el que se evalúa por primera vez el repertorio de trastornos mentales en una especie no humana. Para ello, adaptaron el *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (DSM) de humanos para chimpancés que habían sido rescatados de ser utilizados como mascotas y en el ámbito del espectáculo (circo, anuncios, películas, reclamos turísticos...). Su trabajo concluyó que existen nueve categorías principales de diagnóstico de trastornos mentales para chimpancés muy similares a las de los humanos, con valores adecuados de fiabilidad y validez estadística. Se evidencia, por tanto, que estos chimpancés presentaban trastornos mentales como consecuencia de un pasado en el que habían estado sujetos a usos y tenencias considerados como inadecuados para la especie. El trabajo se publicó en la revista científica *Journal of Veterinary Behaviour*.

A raíz, precisamente, de las conclusiones de esta investigación, en relación con el maltrato psicológico que sufren los simios, tan similar al de los humanos, parece oportuno retomar algún acuerdo parlamentario sobre la protección de los grandes simios adoptado en pasadas legislaturas.

En este sentido, el Congreso de los Diputados el 25 de junio de 2008 en sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca aprobó, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley sobre el proyecto Gran Simio (161/000099). En el apartado 2, que fue aprobado sin ningún voto en contra (21 votos a favor y 17 abstenciones), se instaba al Gobierno a: «*Establecer la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo*».

Por otra parte, no podemos ignorar que los organismos internacionales abordan de forma conjunta la protección de grandes simios, cetáceos y elefantes. Por ejemplo, la Resolución de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres PNUMA/CMS/Resolución 11/23 (Rev.CoP12), sobre implicaciones de la conservación de la cultura animal y su complejidad social (revisada en la CoP de Manila en 2017), admite que las especies de mamíferos socialmente complejas, como los cetáceos, grandes simios y elefantes, muestran claramente que disponen de una «cultura no humana» y que, por lo tanto, a la hora de determinar las medidas de conservación, hay que



ESQUERRA  
REPUBLICANA

SOBIRA-  
-NISTES

evaluar las amenazas antropogénicas en la estructura social y la cultura de estos animales. Lo anterior indica que el cautiverio de estas especies es una medida contraria a su conservación en tanto que no garantiza la transmisión de la cultura que permite la preservación de su especie.

Además del estudio anteriormente expuesto en relación con la presencia de trastornos mentales en chimpancés, nos gustaría también destacar las investigaciones que se están realizando con cetáceos y elefantes.

En cuanto a los cetáceos, hay que evidenciar la escasez de estudios como consecuencia de la reticencia por parte de los acuarios para poder realizar investigaciones empíricas como la comentada anteriormente para chimpancés. No obstante, son numerosos los estudios que apuntan a un malestar psicológico en cetáceos como consecuencia de su vida en cautividad (véase, por ejemplo, *The harmful effects of captivity and chronic stress on the well-being of orcas (Orcinus orca)*, 2019).

También resulta preciso añadir que las propias investigaciones de la Dra. Úbeda y sus colegas han evidenciado que la estructura de personalidad de las orcas es muy parecida a la de humanos y chimpancés (véase *Personality in captive killer whales (Orcinus orca): A rating approach based on the five-factor model*, 2019).

En relación con los elefantes, entre otras, encontramos investigaciones de evaluación de trastornos mentales (tales como el Trastorno por Estrés Post-Traumático) como consecuencia de tenencias y usos inadecuados con la especie (véase *Prevalence and Patterns of Complex PTSD in Asian Elephants (Elephas maximus)*, 2016), así como también estudios de la influencia a largo plazo en la vida de los sujetos tras haber experimentado pasados traumáticos (véase *Social Disruption Impairs Predatory Threat Assessment in African Elephants*, 2022).

Por consiguiente, ante la inminente tramitación de una Ley estatal de protección animal y de una modificación del Código Penal en materia de maltrato animal, y ante la previsión por parte del Gobierno de abordar en el próximo ejercicio el proyecto de Ley de Grandes Simios,

Formulamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español para prohibir la tenencia con fines comerciales y la participación en circos y en cualquier tipo de espectáculo de primates no humanos, cetáceos y elefantes, dado el maltrato psicológico que les produce?